

SANTA CRUZ, 07 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°125/2 del 22 de Octubre. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Septiembre 2018.

\$87.589.648 (Subvención Programa Integración mes de Septiembre 2018)

- \$78.243.920 (Sueldos Programa Integración mes de Septiembre 2018)

\$ 9.345.728 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 3873

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ 9.345.728.- (Nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos veinti ocho)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Transparencia (2)
- DAEM (1)